



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de GLORIA TERESA SALCEDO GARZÓN, allegó el registro civil de nacimiento en el cual se acredita que es heredera legítima del causante, se le reconoce como heredera en la presente sucesión, en su condición de hija del causante, quien aceptó la herencia con beneficio de inventario según el poder otorgado y obrante en el proceso.

En ese sentido, el Despacho procede a señalar **el 25 de mayo de 2023, a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de Inventarios, Avalúos de bienes (Art 501 del C.G.P.), indicándole a las partes interesadas que junto con los inventarios deberán presentar todos los títulos correspondientes a los bienes inmuebles que se incluyan.

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, para lo cual las partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de donde se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_14_DEL
DIA DE HOY, _28-04-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4256a66b01621e5fb36079f06e769a48928c3a5445aeaa698dd613407e2aeb9c**

Documento generado en 27/04/2023 06:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>